

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejec Alim RAD: 110013110013201800779-00

Teniendo en cuenta que el Auxiliar de la Justicia no tomó posesión del cargo, el despacho procede a relevarlo y nombrar un Apoderado de Pobre, para el demandado MAURICIO JAMID FORERO RODRÍGUEZ y se designa al Dr. ORLANDO NIÑO ACOSTA correo: niñoacostaorlando@jhaoo.com, Comuníquesele mediante correo electrónico o telegrama de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso 4ª del Art. 154 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 098

HOY: 22 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA